


**CIRCULAR Nº 17 FÚTBOL SALA
INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y
PRUEBAS ANTE LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS
TEMPORADA 2018/2019**

El artículo 26 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol consagra el principio de audiencia que rige en los procedimientos disciplinarios que se susciten a raíz de las infracciones cometidas durante el curso del juego que tengan constancia en las actas o eventuales anexos a las mismas.

A fin de salvaguardar el referido derecho de audiencia se establecen las siguientes reglas de obligado cumplimiento en relación a las pruebas presentadas por vía telemática:

- Las alegaciones y pruebas podrán enviarse tanto por correo electrónico como por fax, mensajería o correo ordinario, almacenados en CD, DVD u otras unidades de almacenamiento masivo y análogo, debiendo obrar en la Secretaría del órgano disciplinario antes de la finalización del plazo de alegaciones establecido en el artículo 26.3 del Código Disciplinario. Los escritos deberán ser remitidos desde el correo electrónico oficial del club, o en el caso de que sean enviados por medio de mensajero o fax, con el debido membrete y signos distintivos del club en cuestión.
- El único correo electrónico habilitado para la presentación de alegaciones y pruebas es el siguiente: alegacionesfs@rfef.es, advirtiéndose que los documentos y pruebas enviados a otras direcciones de correo electrónico podrán no ser considerados por el órgano disciplinario.
- Únicamente se admitirán los formatos de vídeo .avi y .mpg advirtiéndose que cualquier otro formato podrá no ser tenido en consideración a efectos probatorios por parte del órgano disciplinario.
- Se admitirán enlaces de descargas para la presentación de documentos y pruebas pero, en ningún caso, se admitirán enlaces a páginas web.

Notifíquese a los Sres. Presidentes de las Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonomo, para su traslado a los Comités Territoriales de Fútbol Sala, a todas los Sres./Sras. Presidentes/as de los Clubes de Primera División, Segunda División, Segunda División B y División de Honor Juvenil



Andreu Camps Povill
Secretario General